



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA CANTO BENITO BENÍTEZ DE LUGO

Sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2011, en Valladolid

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL/000080, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a cerrar el patio interior del colegio público de Morales de Toro (Zamora) y a incluir en los presupuestos de 2012 una partida para ese fin, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.
2. Proposición No de Ley, PNL/000114, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con los programas de diversificación curricular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.
3. Proposición No de Ley, PNL/000116, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a retomar de manera inmediata las actuaciones para llevar a cabo la implantación del Instituto de Enseñanza Secundaria "Alfoz de Lara" de Salas de los Infantes (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.
4. Proposición No de Ley, PNL/000125, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.<sup>a</sup> Ana María da Silva García y D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para ampliar la oferta existente en la Comunidad dentro del programa "Escuelas Viajeras" e incluir la Ruta del Bierzo con alojamiento en el CRIE de Páramo de Sil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.

**SUMARIO**

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	1818
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	1818
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	1818
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	1818
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a la consideración de la Comisión la alteración del Orden del Día. Es aceptada.	1818
<b>Primer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL/000114.</b>	
La Vicepresidenta, Sra. Porres Ortún, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1818
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1819
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular).	1820
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1823
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1826
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	1826
<b>Segundo punto del Orden del Día (antes tercero). PNL/000116.</b>	
La Vicepresidenta, Sra. Porres Ortún, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1826
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1826
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular).	1828
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1830
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1832

Páginas**Tercer punto del Orden del Día (antes primero). PNL/000080.**

La Vicepresidenta, Sra. Porres Ortún, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1832
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1833
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	1835
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1837
La Vicepresidenta, Sra. Porres Ortún, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1840

**Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000125.**

La Vicepresidenta, Sra. Porres Ortún, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1840
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, comunica que, mediante escrito presentado en el Registro de la Cámara, ha sido retirada la proposición no de ley.	1840
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	1840
Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.	1840



*[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Sí. Buenos días a todos. Se inicia la sesión. Ante todo, disculpa por el retraso, pero la niebla no deja tener más velocidad de la debida, así que le pido disculpas.

Bien, por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. No tiene que pedir disculpas por nada. Por el Grupo Socialista, sustituye doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz a doña Ángela Marqués Sánchez. Y también quiero que conste en acta que llegará tarde, se incorporará, pero sí forma parte de la sesión don Jorge Félix Alonso Díez, que tiene unas obligaciones ahora en Valladolid.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

**LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:**

Sí. Buenos días, señora Presidenta. Por el... parte del Grupo Popular, don Vidal Galicia Jaramillo sustituye a don José Manuel Fernández Santiago.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señorías. Bien, esta Presidencia hace la propuesta a la Comisión de la modificación del Orden del Día, puesto que se recibió la llamada por parte del señor José Ignacio Martín Benito que no podría llegar a tiempo y que, por lo tanto, si podríamos modificar el Orden del Día, pasando el primer punto del Orden del Día al último punto del Orden del Día. Por parte de los Portavoces y... ¿hay algún... Al tercer punto del Orden del Día, perdón. ¿Hay algún inconveniente? Ninguno. Bien. Entonces, el primer punto se modifica. Por lo tanto, pasamos a dar lectura al segundo punto del Orden del Día, que será el primero del día de hoy.

**PNL/000114**

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PORRES ORTÚN):**

Segundo punto del Orden del Día... Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 114, presentada por los Procuradores doña María Ángeles Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con los programas de diversificación curricular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 28, de veintisiete de octubre de dos mil once”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, señora Vicepresidenta. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Muchas gracias, señora Presidenta. No completaremos los diez minutos, porque nos parece que lo que estamos planteando es una iniciativa que viene después de un hecho objetivo, y es que se han suprimido, una vez iniciado el curso dos mil once-dos mil doce, treinta y dos de los ciento setenta y ocho grupos de diversificación curricular que había en la Comunidad Autónoma, y también viene después de una pregunta oral presentada en Pleno, donde el Consejero presentó esta situación como una corrección de las desviaciones de la norma. Ya les he reconocido alguna vez que son buenos, muy capaces, de utilizar el lenguaje para decir cosas sin saber bien lo que están diciendo, porque la realidad es lo siguiente.

La normativa establece, para este tipo de estudiantes con especial dificultades de aprendizaje, que debe haber un número máximo de quince, y también establece, en función de lo que son las disponibilidades de profesorado, que no haya un número mínimo. La verdad es que no nos quedó muy claro de la respuesta del señor Consejero. Hasta ahora la normativa parece que establece ocho, establece ocho; el señor Consejero en las Cortes dijo que se había reducido a seis; después, en una convocatoria pública, lo llevó a siete. La realidad es que todo esto está bastante poco claro. Y estamos hablando de algo que hasta ahora ha funcionado bien.

Y por eso, nuestro planteamiento, el planteamiento del Grupo Parlamentario Socialista, en esta iniciativa es muy sencillo. Es tan sencillo como lo siguiente. Planteamos cuatro cosas.

La primera es que lo que hasta ahora ha funcionado bien, lo que va destinado a estudiantes que tienen especiales dificultades de aprendizaje -y además hay que ser claros, no tiene un coste excesivo porque se imparte con profesorado de los centros- no debiera cambiarse.

La segunda cuestión de nuestra iniciativa es: cuando existen varios centros dentro de una misma localidad, que se garantice la libertad de elección de centro para el alumno y para su familia.

La tercera es que no olvidemos nunca, en ningún programa educativo - recordemos, por ejemplo, qué pasó en algunas iniciativas vinculadas a la calidad-, lo que es la extensión de la Comunidad Autónoma y, por tanto, la necesidad, en ocasiones -y más si es de ámbito sobrevenido-, de facilitar el transporte a los alumnos.

Lo que tenemos bien claro es que la distancia entre las localidades, las necesidades que pueda haber de reorganización que plantea el Consejero, nosotros creemos que no debieran hacerse, pero si... si acaso se llevan a cabo, no deben tener ninguna consecuencia negativa para quien no viva en la localidad en la cual se imparta este tipo de enseñanza.

Y la última es no dejar en mal lugar al Consejero. Hay un temor, no del Grupo Parlamentario Socialista, los sindicatos lo han hecho público en algunas ocasiones,



durante las últimas semanas, que este sea el primer paso para que el curso siguiente, el dos mil doce-dos mil trece, se reduzca profesorado en centros, a la vista de lo que el Consejero llama "reorganización" de los programas de diversificación curricular. Por tanto, la cuarta iniciativa es, bien, el señor Consejero plantea eso, acordémoslo también en la Comisión de Educación de las Cortes.

Confiamos que el Grupo Parlamentario Popular pueda apoyar esta iniciativa. Y estamos seguros que, más allá que el número de alumnos afectados, lo que estamos trasladando son personas con dificultades serias de aprendizaje, y, por tanto, en ellos, la comunidad educativa, la Administración Autonómica, como Administración responsable de la misma, debe hacer un esfuerzo, que debe estar al margen de otras situaciones de coyuntura. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Emilia Villanueva Suárez, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Sí, muchas gracias. Bueno, señor Pablos, yo espero, con mi intervención, poder aclarar y no sembrar más dudas -como usted ha dicho- en relación a la intervención del Consejero.

Yo solamente quiero decirles que la Consejería de Educación mantiene su compromiso con la educación de los escolares de Castilla y León, y en particular con los alumnos de diversificación curricular. Y esto es lo que se está demostrando, aunque se quiera transmitir otra situación.

Como ustedes saben, los programas de diversificación curricular son una medida de atención a la diversidad, de carácter extraordinario, dirigida a dar una respuesta educativa adecuada a los alumnos de Secundaria que presentan dificultades especiales -como usted también mencionó-. Y estos programas están orientados a la obtención del título de Graduado en Secundaria.

La normativa que regula esta... en esta Comunidad Autónoma los programas de diversificación curricular es la Orden EDU/1048/2007, de doce de junio, y también hay una Resolución de veinticinco de marzo de dos mil nueve. En estas normas se establece el procedimiento para la propuesta de incorporación del alumno al programa, así como la solicitud de autorización para su puesta en funcionamiento en cada centro.

Los requisitos que tienen que cumplir los alumnos en su perfil... perdón, personal son los que establece la mencionada orden en su Artículo 4.2 -que me imagino tendrán-, y también los requisitos que tienen que cumplir los centros son los que se establecen en el Artículo 6.1, que es "el número de alumnos por grupo no podrá ser inferior a ocho ni superior a quince" -eso lo establece la normativa, no es nada que aparezca ahí de repente-.

En el curso dos mil once-dos mil doce, el número de centros públicos que solicitan -y como sabe, se solicita a final de curso- autorización para impartir el



programa de diversificación curricular es de doscientos diez. Y la situación que surge es la siguiente, en ese momento: de los doscientos diez solicitantes, no cumplen el requisito de la ratio inferior de grupo en el nivel de primer curso de programa setenta y ocho centros. Es decir, solo ciento treinta y dos centros cuentan con ocho o más alumnos, que es lo que establece la norma -como he dicho anteriormente-. De los setenta y ocho que no cumplen, veintisiete solicitudes son coincidentes en la misma localidad al menos con otra solicitud; o sea, que están, por decirlo de alguna forma, duplicadas. Y de ellos, diecinueve se circunscriben a centros situados en capitales en esta Comunidad.

Con criterio general, desde los programas... desde que los programas de diversificación curricular se desarrollan en Castilla y León, el incumplimiento del criterio normativo de ratio mínimo de grupo no ha sido motivo de denegación la autorización del programa. Por lo tanto, se ha analizado esa situación y, conjugando aspectos que hay que tener en cuenta, y en base a un equilibrio entre la aproximación a la eficiencia y la evitación de perjuicios a los alumnos ya propuestos, tras analizar conjuntamente la situación que se estaba dando, por la Dirección General de Política Educativa y por la Dirección General de Recursos Humanos se consensúa que en el curso 2011-2012 -en el que estamos actualmente- el criterio de aplicación será autorizar la impartición del programa de diversificación curricular en aquellos centros que cuenten con un mínimo de seis alumnos propuestos.

Por ello, a los centros que cumplen los requisitos se comunica la autorización del programa si la ratio es menor de ocho, pero si son seis, o siete, lógicamente. Y se realiza, en este caso, una autorización condicionada a que en el mes de septiembre esa cifra de alumnos se incremente o se mantenga -como saben, el mes de... septiembre, por motivos de traslados, puede haber modificaciones en ese número de alumnos-.

En localidades donde existen dos IES y no está concedido el programa en ninguno de los dos, lo que se pretende, y lo que se aconseja, es que los alumnos formen un solo grupo en uno de los dos IES. En las localidades que cuenten con más de dos IES, que, lógicamente, suelen ser ciudades ya grandes, los alumnos propuestos de los centros con ratio inferior se les propone que vayan a otro IES de la propia localidad. En centros solicitantes únicos de poblaciones del medio rural, y en un apoyo por el medio rural, cuando la ratio es inferior, y sin transporte a otras localidades, los alumnos son atendidos con los recursos humanos del propio centro, teniendo en cuenta que, normalmente, en estos centros, los grupos son grupos muy pequeños de alumnos, suelen tener quince-dieciséis alumnos.

Por lo tanto, sin necesidad de prescindir de los profesores de diversificación, eso quiere decir que no se reducen plantillas, lo que se hace es una atención dentro del propio aula o dentro del propio grupo. Y respecto a los IESO y los CEO con propuesta de incorporación inferior a ocho alumnos, se les... se les oferta incorporarse a los... a sus IES de referencia, a los que tienen acceso al transpor... a través del transporte escolar.

Por lo tanto, se han propuesto soluciones, podemos decir que, de alguna forma, hasta individualizadas según las circunstancias, sin olvidar a los alumnos del medio rural, con el objetivo de que no tengan ninguna traba para alcanzar el mencionado título de Secundaria.



Y mire, esto... nosotros... yo no sé ustedes, pero a esto nosotros le llamamos rentabilizar los recursos públicos, que, en una situación como la que estamos, sinceramente, es muy importante.

Resumiendo, con la indicación... las indicaciones que se dan para iniciar el curso, son autorizar los programas de... de diversificación curricular que cuenten con un mínimo de seis alumnos; que el profesorado destinado en los centros donde los programas no vayan a ser autorizados en el presente curso no se verá afectado; y esto es una cuestión importante: no se ha quitado ningún profesor -como decía antes- de ningún centro. Aclaro: no se reduce la plantilla en ningún momento.

Por lo tanto, esos dos profesores imparten clase a todos los alumnos. Y, como vuelvo a decir, en el medio rural los grupos son muy pequeños, ¿eh? Y en los casos de que la cifra de alumnos de los grupos de primer curso de programas de diversificación sea inferior a seis, se procede a la reorganización de los alumnos de los grupos de tercero de ESO, garantizando la atención específica de ese alumnado dentro de los grupos ordinarios, con la reordenación del profesorado. Y que los alumnos que el año pasado estaban haciendo el primer curso del programa de diversificación, hay el compromiso firme -y se está cumpliendo- que continúan con el segundo.

La aplicación de estos criterios, a fecha treinta y uno de agosto, da lugar a las mismas doscientas diez solicitudes que había, y se autorizan ciento setenta y ocho centros. Pero, en el mes de septiembre, con motivo de las... de los traslados y movimientos, que decía antes, que puede haber, y que es... ha habido algún cambio, y, a día de hoy, tras las pruebas extraordinarias, como decía, de septiembre, procesos que han supuesto traslado de alumnos de... a centros ya autorizados, o fusión de alumnos procedentes de centros que no cumplían mínimos, y su refundación en un único programa de diversificación, la situación es: ciento ochenta y un centros de Educación Secundaria que imparten el primer curso de diver... de programa de diversificación curricular, algo más del 86 % de los doscientos diez que, en su momento, solicitan la autorización.

En los veintinueve centros públicos de Educación Secundaria que no se imparte el primer curso de diversificación, los alumnos reciben otras medidas de apoyo o refuerzo, que su propia organización les permite. Por lo tanto, no están abandonados. Son alumnos que están siendo apoyados. Y, como usted bien dijo, son alumnos que necesitan un tratamiento o un apoyo especial, y eso se les está dando. No están abandonados, repito. Y de estos veintinueve centros, el alumnado de varios de ellos se han incorporado, a lo largo del inicio del curso, a otros centros para seguir el programa de diversificación curricular.

Por lo tanto, estos son los datos que estamos y... en relación a los alumnos. Respecto a la libertad de elección, que ustedes manifiestan en la PNL, referida a la admisión de los alumnos, la libertad de elección existe por norma, pero la admisión en un centro educativo para iniciar o continuar una etapa educativa. Es decir, no va ligada directamente a un programa o a una oferta de un... una asignatura, o un programa específico.

A los alumnos de los centros que no se pueda impartir diversificación, se les ofrece la posibilidad de ir a otro, no se les merma su libertad de elección de centro, puesto que la enseñanza de la etapa la tienen garantizada en el que están, y eso



es lo que tiene garantizado por ley y lo que la ley exige en relación a la libertad de elección: libertad de etapa.

Lo que se hace es dirigirles a otro donde pueden satisfacer una demanda formativa. En ese caso, es la demanda de ellos, y se les orienta. Pero, desde luego, la libertad de elección la tienen porque en cualquier sitio tienen libertad de elección a la etapa de Secundaria o la etapa de Bachillerato.

Y, por último, simplemente aclarar que desde la Consejería de Educación no se dan datos que no son ciertos y que pueden crear una cierta alarma social, como es en el caso de declaraciones realizadas en... en algunos medios de comunicación. Yo creo que los datos había que contrastarlos, y en especial en un tema tan delicado como es este. Y me refiero... Estamos de acuerdo, lógicamente, en declaraciones que... -y que usted ha dicho también- que es un programa que está muy bien valorado, que se está trabajando intensamente desde la Consejería desde hace años, está dando buenos resultados, pero hay declaraciones en medios de comunicación desde... de hace mes y medio, aproximadamente, que dice que se van a eliminar treinta y dos... el programa de treinta y dos institutos de la Comunidad, de los ciento setenta y ocho previstos al comenzar el curso (que había ciento setenta y ocho solicitudes, cuando son cien... doscientas diez). Vuelven a repetir: los treinta y dos institutos, que no son -como decía- donde están afectados, sino que son muchos menos, y que, luego, realmente, después de iniciar el curso, también se han reducido. Y también advierten -dicen aquí- de que la supresión conlleva también una reducción de personal, de profesores, en los centros educativos. Y, como he dicho y he aclarado reiteradamente, no ha habido ninguna supresión en ningún momento de la plantilla del profesorado. Se sigue trabajando con los mismos profesores y se está dando la respuesta a los alumnos que así lo necesitan. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución propuesta, tiene la palabra nuevamente el señor Fernando Porres Romo... Pablos Romo, por favor. Gracias.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, Presidenta. Mire, la verdad es que pensamos que, al menos, algunas de las cuestiones nos las iban a aprobar. Se lo digo sinceramente. Dice que hemos cometido un error y no son treinta y dos sino veintinueve, pues asumimos el error. Bueno, que veintinueve es muchí... muchísimo menos que treinta y dos ya es más complicado, ya es una cuestión cualitativa, depende como uno lo valore.

Pero a la hora de plantear lo que son la... el fondo de esta cuestión, la Portavoz del Grupo Popular -yo sé que muy inteligentemente- ha leído el artículo que regula la normativa de cuál es el número máximo y mínimo de alumnos, dejándose la parte final. Yo lo voy a leer entero. Dice textualmente: "Para la impartición de los ámbitos y materias de este programa, el número por alumnos no podrá ser inferior a ocho ni superior a quince". Hasta ahí leyó la Portavoz del Grupo Popular. Y sigue diciendo, posteriormente: "No obstante, el número mínimo podrá ser menor si ello no supone un incremento de necesidades de profesorado para el centro".



Por tanto, el haber hecho que el mínimo, independientemente de que se necesite o no incremento de profesorado, sea seis es un cambio sustancial respecto a la situación anterior. De ahí la primera de nuestras iniciativas, porque, hasta ahora, ha reconocido también usted que funciona bien, y parece razonable.

Dice que no sabe si el Consejero generó algún tipo de lío o no. Yo le voy a leer lo que dijo el Consejero, y también, a partir de lo que dijo el Consejero, si usted considera que generó algún mínimo lío o no. Respondió a nuestra Portavoz de Educación diciendo lo siguiente: “Gracias. Mire, Señoría. efectivamente, hemos cambiado, de alguna manera... -el Consejero habla así regularmente, me parece bien- los programas de diversificación curricula... curricular. En la norma lo dábamos con seis alumnos... se daban con ocho alumnos -dijo- y hemos bajado a un mínimo de seis alumnos”.

Ha leído bien la Portavoz del Grupo Popular la normativa, la última normativa es del año dos mil nueve, no ha habido ningún cambio normativo al respecto. Pero es que el día veinticuatro de octubre, cuando el Consejero habló de esto públicamente, dijo textualmente: “No se pueden mantener grupos con dos o tres alumnos; la intención es reagrupar a los alumnos para contar con un mínimo de siete”. De siete. Ese fue el planteamiento que hizo el Consejero.

Eran ocho, no sabemos si fueron a seis o a siete. La realidad, la realidad es que, según la normativa, si no hay necesidad de más profesorado, se pueden dar incluso con menos. Y esto ha generado situaciones de dificultad -que no son nuestras, hay sindicatos, el STES, que usted lo conoce perfectamente, que ha hecho públicamente una denuncia de que esto no debiera ser así-.

Pero mire, esto no solo, hay asociaciones de todo tipo que lo trasladan... por poner algo que no sea ni de la provincia que habla... del Procurador que habla ni de la Portavoz: *Diario de Burgos*, cuatro de octubre de dos mil once, Tribuna Local, quien escribe es el portavoz municipal de la Agrupación Cívica Salense, y dice: “Imagínese que usted vive en Roa, Melgar, Villadiego, Villasana de Mena, Espinosa de los Monteros o en Salas, como yo y mi familia. Comienza el curso, los chavales vuelven al instituto, los profesores imparten sus materias, los libros de texto recién estrenados en las mochilas, la organización de horarios y aulas terminada y, en fin, todo en marcha. De buenas a primeras, te cuentan que los que cursan programas de diversificación tienen que coger la maleta, camino de Burgos, a una escuela hogar o recorrer entre cincuenta y ochenta kilómetros diarios para recibir clase en otro lugar, a pesar de tener profesores y equipamiento en el nuestro. Ninguna explicación. Recortes -palabra de moda- se oye. Despilfarro en la organización se palpa. La realidad es que durante este curso escolar pretende eliminar tercero de diversificación en estos institutos rurales. Pero esto lo dicen ahora, en la última semana de septiembre. Es probable que quien toma estas decisiones drásticas no se haya leído el texto de la ley donde garantiza el derecho a los centros a impartir estos grupos de diversificación, siempre y cuando se puedan asumir estas enseñanzas con el profesorado del centro. No saben que estamos en Castilla y León, Comunidad -siempre entre comillas- “pionera en calidad educativa” o al menos así dicen las estadísticas, porque, con recortes de este tipo, realizamos... realizados a hurtadillas, vemos lo que les importa de verdad la calidad de la enseñanza a nuestros dirigentes políticos”. Y continúa.



Lo digo porque esta es la realidad, la realidad que se está sufriendo en estos centros y la realidad que están sufriendo los niños, los adultos, los jóvenes, los adolescentes, a los que se le ha visto afectado por una medida que era innecesaria. Innecesaria porque bastaba con aplicar la norma, que significa que, si no hay necesidad de incrementar profesorado, se deberían seguir impartiendo estos grupos, para haber mantenido las cosas como estaban. Es bueno que aquello que funciona bien no lo hagamos cambiar y tenga consecuencias, aunque hubiese sido solo para un niño, para un adolescente, esto ya sería negativo, y no debiera ser aquí algo justificado por nadie (desde nuestro punto de vista, y con todo el respeto a otras posiciones).

Esto es lo que la Portavoz del Grupo Popular plantea, que es rentabilizar los recursos públicos. Mire, a nosotros nos parece más rentabilizar los recursos públicos que, si hay profesores que pueden impartirlo de manera adecuada y no se genera ningún trastorno organizativo al centro, se siga haciendo en lugar de evitar el desplazamiento de los niños.

Y mire, han desaparecido muchos de tercero, veintinueve -lo plantea usted-. Dice: no ha habido ninguna disminución de profesorado; es verdad, nosotros nunca hemos dicho lo contrario. Nuestro temor es lo que pase a partir del curso siguiente, y ahí tiene el texto; nuestro planteamiento es que no se reduzcan las plantillas en los centros en los que este curso se han eliminado estos grupos. Para entendernos, que esta eliminación de grupos de diversificación, o como ustedes quieran, con piruetas semánticas, llamarlo, no signifique para el curso dos mil doce-dos mil trece una reducción de personal docente. Y eso, por lo menos, pensamos que nos lo iban a aprobar, porque ese fue el compromiso del Consejero, el único que de verdad nos quedó claro en su respuesta oral ante el Pleno.

Lamentamos, de verdad, que vayan a votar en contra, y lo que esperamos es que lo que el Grupo Socialista hoy está planteando, digamos, defendiendo algo que seguro que también defiende usted, y estamos seguros, que es que aquellos que tienen más dificultades de aprendizaje puedan tener un tratamiento particular, donde no se tenga en cuenta lo que son consideraciones muy generales, teniendo en cuenta, además, sí, el número reducido de personas y las particularidades, el riesgo que se tiene de exclusión a partir de eso.

Una última referencia. Me ha dicho que hay libertad de elección de centro pero no de programas específicos. No, es que la diversificación no es un programa específico; la diversificación son los mínimos que se establecen en cada momento por parte de la Administración para llegar, en este caso, a la finalización de la educación obligatoria, los mínimos. Y cuando son los mínimos, lo que estamos planteando son de los requisitos que la Administración marca. Y esos requisitos los tiene que llevar a cabo.

Desde luego, nosotros discrepamos de su postura y, como nos iremos viendo, para bien, durante los próximos meses, iremos viendo quién tenía razón. Nos alegraremos si estas cosas no empeoran en el futuro. Pero le aseguro que nuestro deseo es... que nuestro deseo es ese, nuestro trabajo, el trabajo de una Oposición responsable es evitar que situaciones como esta puedan deteriorar aún más la educación en Castilla y León, y por ello trabajaremos. Y, desde luego, como texto mantenemos el que presentamos para que se vote en esta Comisión.



LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/000114

¿Votos a favor? Cuatro. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación es el siguiente. El número total de votos emitidos: catorce. A favor: cuatro. En contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

[Comienzo de la intervención sin micrófono]. ... de nuestro Grupo. Lo hago constar ahora porque... En esta votación ya no tiene sentido. No, lo digo a partir de la siguiente. Es... don Francisco Javier Muñoz Expósito sustituye a Doña Leonisa Ull Laíta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Bien. Por parte de la señora Vicepresidenta se procederá a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

#### PNL/000116

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PORRES ORTÚN):

Segundo punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley, PNL 116, presentada por los Procuradores doña María Fernanda Blanco Linares y don Julián Simón de la Torre, doña Leonisa Ull Laíta, don... don David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a retomar de manera inmediata las actuaciones para llevar a cabo la implantación del Instituto de Enseñanza Secundaria Alfoz de Lara, de Salas de los Infantes (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 28, de veintisiete de octubre del dos mil once**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Vicepresidenta. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, y por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don David Jurado Pajares, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todas y a todos. El Instituto de Educación Secundaria Alfoz de Lara fue creado por el Ministerio de Educación y



Ciencia en el curso mil novecientos ochenta y nueve-mil novecientos noventa, procedente de un colegio municipal homologado.

Desde hace una década, las madres, padres y profesorado del Instituto de Educación Secundaria Alfoz de Lara, de Salas de los Infantes, han escuchado de los responsables políticos de la Consejería de Educación que la ampliación de este centro educativo era una prioridad para la Junta de Castilla y León.

Esta prioridad viene determinada por un... por un incremento sustancial de los alumnos del centro; desgraciadamente, no por un aumento de la población del municipio de Salas de los Infantes, sino por todo lo contrario, precisamente: la despoblación que han sufrido los núcleos de población cercanos a... a Salas de los Infantes ha motivado el cierre de algunos centros educativos de... de estos municipios, y, de esta forma, el Instituto Alfoz de Lara es el único que se mantiene en servicio para la comarca.

Frente a esta situación, los estudiantes de este instituto, que, como digo, acoge a población escolar de más de una veintena de municipios del entorno de Salas de los Infantes, se hacinan en instalaciones comunes, y las aulas se encuentran completamente desbordadas, tanto las específicas como las comunes. Estos extremos hacen que sea urgente una ampliación del instituto que permita el normal desarrollo de la actividad educativa, sin deteriorar la calidad de la misma, como sucede actualmente.

Así las cosas, van a cumplirse tres años de la última noticia conocida de algún trámite administrativo tendente a materializar dicha ampliación. Concretamente, fue la publicación del trámite de contratación, en el Boletín de la Junta de Castilla y León del dieciocho de diciembre de dos mil ocho, con un presupuesto de contrata de 2.250.000 euros. Nunca más se supo de aquello, y, desde entonces, ni una sola actuación administrativa o material sobre el terreno han permitido albergar esperanzas de que la citada ampliación fuera a llevarse a cabo.

Saben Sus Señorías la preocupación del Grupo Parlamentario Socialista por el deterioro que están sufriendo los servicios públicos en Castilla y León, utilizando como pretexto la crisis, y este de hoy es un buen ejemplo de ello.

Somos conscientes también de la necesidad que impone la realidad económica que vivimos de llevar a cabo ajustes presupuestarios, pero siempre hemos defendido que estos ajustes no afecten a los servicios públicos básicos, y la educación es uno de estos servicios públicos básicos, Señorías, por lo que espero que esta iniciativa salga adelante con el apoyo de los dos Grupos Parlamentarios aquí representados, demostrando así la apuesta de todas las formaciones políticas representadas aquí por los servicios públicos de calidad.

Especialmente significativo sería su apoyo, Señorías -los Procuradores del Grupo Popular-, que, como Grupo que sustenta al Gobierno Autonómico, reflejaría su intención de blindar los servicios públicos de esta Comunidad, tal y como vienen anunciando -o el Gobierno Autonómico viene anunciando- en los últimos meses. De no ser así, y sintiéndolo mucho, este anuncio quedaría anulado por la vía de los hechos y pasaría a engrosar la larga lista de incumplimientos que acumula la Junta de Castilla y León, como es, en este caso, la ampliación del Instituto de Salas de los Infantes desde hace diez años.



Leo la propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a retomar de manera inmediata las actuaciones para llevar a cabo la ampliación del Instituto de Enseñanza Secundaria Alfoz de Lara, de Salas de los Infantes”. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la Procuradora doña Soledad Romeral Martín.

#### LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:

Muchas gracias. Buenos días, señora Presidenta y compañeros. La verdad es que no sé por dónde empezar, señor Jurado, porque la verdad es que usted ha dedicado casi menos tiempo de su intervención a hablar del Instituto que a cuestionar y a criticar a la Junta de Castilla y León.

Pero mire, yo le voy a decir una cosa: creo que las palabras y el compromiso del Presidente Herrera con los servicios públicos básicos, como son Educación, Servicios Sociales y Sanidad, creo que ha quedado más que patente y acreditada desde que ha... desde el inicio de legislatura, y, sobre todo, también, fundamentalmente, por los años en los que lleva gestionando esta Comunidad, y así lo han reconocido los ciudadanos de Castilla y León, y lo vienen reconociendo en todos los procesos electorales, que, en definitiva, son los que legitiman a los representantes públicos y legitiman las acciones de gobierno de los representantes públicos.

Indudablemente, yo le voy a decir una cosa: el compromiso con la calidad está, y, desde luego, en Castilla y León no vamos a llegar a los niveles y a las situaciones esperpénticas que se están produciendo, que se ha anunciado en Cataluña, incluso que se ha producido en colegios andaluces, en los cuales se ha requerido a los propios alumnos a que lleven su rollo de papel higiénico a los colegios, porque no tienen ni para pagar eso.

Pero, al margen de eso, que es una anécdota -pero que llega a clarificar... vamos, que llegar a ponerse de manifiesto algunas situaciones esperpénticas que se están viviendo en la... en la educación-, le voy a decir que, en lo que se refiere ya concretamente al Instituto... al IES Alfoz de Lara, de Salas de los Infantes, la necesidad o la... el planteamiento de la ampliación del centro se planteó tras la... por parte de la Dirección Provincial de Educación, tras analizar los datos de escolarización, los niveles de escolarización del curso escolar dos mil cuatro-dos mil cinco. Sin embargo, en la... en la evolución de los últimos años, concretamente si analizamos la evolución del número de alumnos del curso dos mil ocho-dos mil nueve al actual dos mil once-dos mil doce, se puede... podemos apreciar que en estos últimos años no se ha producido un incremento del número de alumnos, sino que, lamentablemente, se ha producido una ligera disminución. Por ejemplo, en ESO, se ha producido un... un... se ha pasado de ciento cincuenta y cuatro alumnos a ciento cuarenta y nueve; y en Bachillerato se ha pasado de cincuenta y seis a cuarenta y siete.

Por otra parte, el Instituto Alfoz de Lara, está adscrito al mismo el CRA de La Demanda, de Huerta del Rey, y el CEIP Fernán González, de Salas de los Infantes,



en los que también, en los últimos años, se ha producido un ligero descenso del número de alumnos, por lo cual, a la vista de los datos de evolución, podríamos decir que ahora mismo, tal y como está planteado el... el IES Alfoz de Lara, presenta... satisface la oferta que actual... satisface la demanda que se produce... que hay tanto en Salas de los Infantes como en su zona de influencia. De hecho, el centro está preparado para ocho unidades de ESO, y cuando se planteó la... la necesidad de ampliación, que, como le digo, fue a raíz de la... de los datos de escolarización del curso dos mil cuatro-dos mil cinco, se estaban impartiendo ocho unidades de ESO y dos unidades de Bachillerato, por... y la ampliación que se planteó en ese momento contemplaba la creación de cuatro unidades nuevas y nuevos espacios.

Por lo tanto, cuando se planteó esa ampliación, prácticamente ya se estaba dando cabida... o sea, ya se estaba... ya se estaba impartiendo las... las unidades necesarias.

Por otra parte, sí que le quiero decir una cosa: usted ha hablado aquí de que no... desde que el año dos mil ocho, no... cuando se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia el expediente de... ¡ay, perdón!, en el BOCYL el expediente de licitación, no se ha producido ningún tipo de gestión administrativa. Y yo, desde luego, muchas veces parece mentira -yo llevo muchos años planteando lo mismo en muchos... en mucha... en muchos debates-, pero es que parece ser que ustedes, los... los Procuradores del Partido Socialista, cuando hablan de tramitación administrativa, siempre... o sea, se olvidan; ustedes se piensan que aquí, cuando se decide hacer una cosa, se hace y punto, y no requiere una administración o... perdón, una tramitación de determinadas cuestiones; y en el caso concreto de una obra pública, normalmente, lo que lleva aparejado es la necesidad de cesión de los terrenos para las ampliaciones.

Y esto es precisamente lo que se ha planteado y lo que se ha estado haciendo durante todo... desde el año dos mil ocho en relación con el Instituto Alfoz de Lara. Porque desde que se publicó en el BOCYL la licitación, por parte del Ayuntamiento se empezó... se empezaron las reuniones por parte del Ayuntamiento... de los técnicos del Ayuntamiento de Salas de los Infantes con los técnicos de la Junta de Castilla y León y ese... para plantear en qué terrenos se iba a ubicar esa ampliación. Y eran terrenos municipales, por lo cual ha sido necesario que por parte del Ayuntamiento se hayan tramitado los expedientes correspondientes y los acuerdos correspondientes de cesión para, finalmente, poder ceder. Incluso ha habido necesidades de... de segregación de parcelas, etcétera.

Finalmente, el expediente con toda la cesión de los terrenos llegó a la Consejería... al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, que es quien tiene que recepcionar esos terrenos, en marzo de dos mil diez. Y, a partir de ahí, se remitió a la Consejería de Educación. Pero, como le decía, Señoría, actualmente, con las necesidades... con el número de alumnos, con la evolución del número de alumnos que se ha ido produciendo en... en el IES Alfoz de Lara, y sí que, evidentemente, se considera que la ampliación puede ser conveniente, pero, dada la situación económica, pues, la verdad es que ahora mismo nosotros no vamos a apoyar la... la proposición no de ley planteada, al margen, Señoría, que, indudablemente, puede usted estar seguro que este Grupo y el Presidente de la Junta estamos comprometidos plenamente con una enseñanza de calidad. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene nuevamente la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don David Jurado Pajares.

**EL SEÑOR JURADO PAJARES:**

Gracias de nuevo, Presidenta. Bien, este debate me recuerda... -además, le hemos realizado en algunas ocasiones usted y yo también-, luego le diré por qué me recuerda.

Pero, mire, en primer lugar, no he hablado del instituto en profundidad porque... porque no es necesario, Señoría. Esta nece... esta problemática o esta necesidad no es nueva, ya se conoce... No es que estemos pidiendo ahora la... la ampliación de este centro, sino que esto se pidió hace diez años. Hace diez años se comprometió por la Junta de Castilla y León, o por la Consejería de Educación, esta ampliación. Con lo cual, no... no creo que sea necesario... Bueno, de hecho, como la he dicho hasta... en dos mil ocho se habilitó una partida presupuestaria, que nunca más se supo de ella, pero se habilitó para... para la ampliación de este centro.

Por lo tanto, no considero que necesitemos hablar del instituto, sino que lo que hacemos hoy aquí es recordarles el compromiso que ustedes adquirieron hace diez años, y que... y lo que criticamos es ese retraso, y que... y que cumplan con ese compromiso que dieron a los... a los padres, a las madres y al... a los vecinos de Salas de Infantes hace diez años.

Mire, señora Romeral, ganar elecciones no es un cheque en blanco. Ustedes aluden constantemente a que los ciudadanos les dieron la confianza, con lo cual parece que están ustedes habilitados para hacer lo que quieran. No, no es así. Ganar las elecciones no es un cheque en blanco, Señoría, es una responsabilidad. Y con esa... y dentro de esa responsabilidad consiste también en dar explicaciones, en dar explicaciones de por qué no se llevan a cabo los compromisos que la Junta de Castilla y León adquiere y no se cumplen.

Y mire, ya que ha sacado el tema, se lo voy a decir yo: ya que decía usted que era esperpéntico, ya le digo yo que lo esperpéntico de verdad es que una compañera de su partido, no hace mucho tiempo, dijese que en Andalucía los niños estudien en el suelo o den clases en el suelo, y ustedes sean incapaces de ver que en esta Comunidad, en Burgos y en Salas de los Infantes, hay alumnos hacinados en las aulas. Eso es lo que es esperpéntico, Señoría.

Respecto a lo de la tramitación administrativa, es la parte en la que le decía que me suena este debate, que, además, ya hemos realizado en alguna otra ocasión usted y yo. Y es que, siempre, claro, se amparan en que las tramitaciones administrativas son largas y costosas. Pero, hombre, diez años, Señoría... ¿De verdad son necesarios más de diez años de tramitación administrativa para la ampliación de un centro educativo? Es que, no sé, si fuese uno de nueva construcción, quizá puedo llegar a compartirlo, pero es que no es así, Señoría. Es que en dos mil ocho -como le digo- ya había partida presupuestaria habilitada para... para la ampliación de este centro. Y seguimos igual.

Respecto al suelo, bueno, no sé... además la Corporación Local es de su mismo partido, podrían ustedes ponerse de acuerdo respecto al suelo. El centro educativo



ocupa una parcela de diez mil metros cuadrados. Yo creo que, para la ampliación que requiere este centro, hay... hay suelo más que... hay suelo más que de sobra.

Y, como digo, ¿hace diez años tampoco había partida presupuestaria para... para realizar este centro? Vale, actualmente la situación económica es difícil, hay que realizar ajustes presupuestarios -como he dicho-, pero también hemos defendido siempre que no... estos ajustes presupuestarios no se realicen a través de los servicios públicos. Y como le digo, hace diez años, yo creo que la situación sí que era mejor, y se podría... y se podría haber habilitado ese dinero, ¿no? La muestra es, como le digo, esa... esa habilitación de 2.225.000 euros que se pusieron en los presupuestos en dos mil ocho, y que nunca más se supo de aquello.

Yo, si me lo permite, Señoría, he de decirle que... que estoy decepcionado, como casi siempre también, por su no, por su negativa o su... o su rechazo a esta proposición no de ley que hoy presentamos. Me decepciona porque es una necesidad real. Es cierto que los alumnos en ese colegio están hacinados por las... por las explicaciones que le he dado. Es cierto que la población de Salas ha disminuido, pero las de... también las del entorno de Salas de los Infantes, con lo cual, los alumnos que antes iban a otros centros educativos de la comarca, pues, solo les ha quedado como referencia este instituto, con lo cual, pues, esta población o estos alumnos se han visto incrementados, ¿no? Y es una necesidad real que este centro se amplíe.

Además, era una prioridad hace diez años para la Junta de Castilla y León -como se les dijo a los salenses-, y yo me pregunto si ahora ya no lo es. Hace diez años era una prioridad ampliar el centro, pero diez años después ¿ya no es... ya no es tal la prioridad? No lo entiendo, Señoría, de verdad que no lo entiendo.

Y mire, si me permite decirle también, aprovecho para, pues, para decirles que han perdido alguna oportunidad. En primer lugar, han perdido la oportunidad de explicarnos qué fue de aquellos más de 2.000.000 de euros presupuestados en dos mil ocho para la ampliación del instituto y que nunca más se volvió a saber de ellos. No sabemos dónde les habrá invertido o dónde les ha gastado la Junta de Castilla y León. Han perdido la oportunidad de explicárnoslo, o de explicárselo a los vecinos de Salas de Infantes.

Y han perdido una oportunidad todavía... aún si cabe más importante, que es la de demostrar -como he dicho en mi primera intervención- su intención, o la intención del Gobierno al que ustedes soportan, de blindar los servicios públicos, que llevan anunciando en los últimos meses. Porque vemos todos los días en prensa como salen varios Consejeros diciendo... o incluso el propio Presidente Herrera garantizando que en esta Comunidad se van a blindar los servicios públicos, pues bien, estamos a la espera de que estos servicios públicos se blinden de verdad. Y las cosas se demuestran con hechos, Señoría. Y yo creo que han perdido... o van a perder, si rechazan finalmente esta proposición no de ley, la oportunidad de demostrar esta intención de blindar los servicios públicos.

Si es así, pues, cabrá pensar que, como siempre, ustedes nos venden humo, hacen muchos anuncios en prensa. Pero cuando tienen la oportunidad de demostrar esta intención, pues ustedes se posicionan en contra y dan la espalda, en este caso, a los estudiantes del Alfoz de Lara, del Instituto Alfoz de Lara, en una iniciativa, además, que yo considero relativamente sencilla -como le decía antes-, no... tampoco estamos pidiendo un centro nuevo.



Sé que el Consejero Mateos ya ha dicho que no se va a construir ni un solo centro educativo nuevo, pero, bueno, lo que estamos pidiendo es la ampliación, una ampliación de este centro, que estaba comprometida desde hace diez años, por lo cual, una iniciativa relativamente sencilla, con la que ustedes, pues, han perdido esta oportunidad de demostrar este blindaje de los servicios públicos -como digo-.

De esta forma, ¿qué demuestran, Señoría? Demuestran que es cierto, como venimos denunciando desde el Grupo Parlamentario Socialista, que en esta Comunidad se están llevando a cabo recortes en educación, como... pues como son los datos que indican -como le acabo de decir- la paralización que ha anunciado el Consejero Mateos en la construcción de nuevos centros educativos; o como el recorte del 10 % del presupuesto en los centros... del presupuesto de los centros educativos para su funcionamiento, que en algunos casos, en algunos centros -como ya denunciábamos el pasado Pleno, Señoría- alcanzan hasta el 80 % de recorte de ese presupuesto... del presupuesto de funcionamiento ordinario de los... de los centros educativos; o el retraso en las ayudas que están sufriendo... el retraso en las ayudas para los libros de texto. Bien, un sinfín de datos que avalan y que con su no van a avalar ustedes... estos recortes que se están llevando a cabo en esta Comunidad.

Por eso, para finalizar, Señoría, apelo a su responsabilidad. Y apelo a su responsabilidad pidiéndoles que apoyen esta... esta proposición no de ley, y que no avalen estos malos datos, que, desde luego, si... de confirmarse su no a esta iniciativa, vemos que lo avala... que vienen avalados por su negativa, ¿no?, de apoyar esta iniciativa. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. Finalizado el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

### **Votación PNL/000116**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. En consecuencia, el resultado de la votación es el siguiente. Dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Diez en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Desde esta Presidencia, se rogaría, por favor, sobre todo al Grupo Parlamentario Socialista, que solamente votaran los vocales titulares o sustitutos de los vocales, ¿vale?, para una mayor... para favorecer la contabilidad por parte de esta Presidencia. Gracias.

Bien, se procede a dar lectura al tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Vicepresidenta se dará lectura del mismo.

### **PNL/000080**

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PORRES ORTÚN):**

Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 80, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez**



**Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a cerrar el patio interior del colegio público de Morales de Toro (Zamora) y a incluir en los Presupuestos del dos mil doce una partida para ese fin, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de trece de octubre de dos mil once”.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don José Ignacio Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Gracias también a la Mesa y a la Presidenta por haber accedido retrasar esta proposición no de ley y hacer, al menos parcialmente, posible la conciliación de la actividad docente con la parlamentaria.

Me van a permitir ustedes que proyectemos unas imágenes del Colegio Ramón y Cajal de Morales de Toro, que van a ir pasando, al objeto de ilustrar mejor esta proposición no de ley. Sobre todo, porque me voy a referir a una infraestructura necesaria, como es el patio del colegio, algo demandado por la comunidad escolar.

La propuesta tiene que ver, por lo tanto, por un lado, con las mejores... la mejora de las condiciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y, en segundo lugar, tiene que ver con la eficiencia energética en los edificios públicos, y, en este caso, en un centro escolar. Este colegio forma parte, a su vez, del CRA (Colegio Rural Agrupado) del alfoz de Toro, que incluye varios centros educativos de las localidades de Morales de Toro, de Peleagonzalo, de Pinilla, de Tagarabuena y de Vezdemarbán.

El colegio del que estamos hablando, el de Morales de Toro, se encuentra ubicado en un edificio antiguo, que se remonta al año mil novecientos once, y en el que se hicieron algunas obras de modernización en el año mil novecientos noventa y cuatro.

Al CRA de Alfoz de Toro van ciento ocho alumnos de diversas nacionalidades -españoles, portugueses, rumanos y búlgaros-; un total, como digo, de ciento ocho alumnos, de los cuales el 50 % aproximadamente -el 53- acuden al colegio de Morales de Toro, y el resto se reparte: veintinueve en Vezdemarbán, catorce en Peleagonzalo, siete en Pinilla y cinco en Tagarabuena.

Bien. El colegio, además de cinco aulas, pues cuenta con un gimnasio, diversas dependencias administrativas y de un patio interior, del que vamos a hablar. Carece de... un patio muy pequeño, que no llega a los cien metros cuadrados; carece de patio de recreo para los alumnos, y estos tienen que salir a la calle, con el riesgo que ello conlleva -como advierten en la programación general anual, año tras año, los responsables del colegio-. El pequeño patio del que estamos hablando es un patio descubierto, y desde este patio se accede -como pueden ver ahí, en las imágenes- a la mayoría de las aulas, al gimnasio y a los aseos; es decir, no hay un vestíbulo, no hay un patio... perdón, no hay un... un vestíbulo de acceso directo, sino que los alumnos, cada vez que salen o entran en las aulas, tienen que pasar por el patio; cada vez que tienen que ir a los aseos, al gimnasio, hay una comunicación directa, y, por lo tanto, una fuga de calor impresionante -ahí ven una de estas aulas- hacia el patio, por la propia distribución que tiene.



Por lo tanto, en aras de esta eficiencia energética y de este ahorro energético es por lo que se viene solicitando por parte del colegio, en repetidas ocasiones, en repetidos años, que se cubra estos... estos metros cuadrados, ¿no?

Y yo quiero recordar aquí... yo quiero recordar aquí que la propia Junta de Castilla y León, a través del EREN –esto es, del instituto que coordina... el Ente Regional de la Energía, que coordina estas actuaciones–, lleva a cabo, desde hace tres años, una campaña dirigida precisamente a los colegios de la Comunidad, con un manual del profesor, una campaña que se llama “Ponte al corriente, ahorra energía”, para fomentar en los niños una cultura responsable sobre el ahorro energético y el uso eficiente de la energía en el hogar y en el colegio. Y en este manual que tienen ustedes en imágenes, de veinticuatro páginas, pues se pretende –como ven ahí, se recogen... ustedes– enseñar a tus alumnos a consumir energía de forma responsable, y de esta manera estarás contribuyendo a mejorar la economía de la... los hogares, y aportarás una pequeña ayuda para combatir con éxito el cambio climático. La campaña... la campaña educativa en los colegios.

Cuando la campaña llegue... del EREN llegue al colegio de Morales de Toro, los alumnos van a comprender muy bien lo que son los conceptos de ahorro y de despilfarro energético, porque lo sufren en sus propias carnes, ¿no?, lo experimentan a diario, ya que las puertas, como hemos visto, dan directamente al exterior, son auténticas fugas, yo diría, auténticas chimeneas por los que se escapa, en este caso no el humo, sino el calor.

Y les decía que la necesidad de cubrir el patio es algo que se ha pedido desde hace años por los responsables del centro, por la comunidad educativa; constantemente se recuerda en la programación general anual –en la PGA–, en el documento de organización del centro –en el DOC– y en el apartado “necesidades de obra”, ¿no? Se le recuerda constantemente a la Junta, y se pone en conocimiento del área técnica de construcción de Zamora.

¿Qué es lo que se ha hecho, aparte de estas peticiones? Pues mire, por parte del Ayuntamiento de Morales de Toro, que, como saben, no es responsable de obra nueva, pero se está dispuesto a colaborar en... a un tanto por ciento con la Junta de Castilla y León.

En el año dos mil cinco, el Ayuntamiento de Morales de Toro encargó una memoria valorada para la Cubierta del Patio de las Escuelas en Morales de Toro. Ascendía entonces el presupuesto a 33.730,33 euros.

En el año dos mil siete, de nuevo el Ayuntamiento concurrió a una convocatoria hecha pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora para la reparación, conservación y mejora de centros escolares de Educación Infantil y Primaria, que estaba cofinanciada por la Consejería de Educación y la Diputación Provincial de Zamora. Se la rechazó.

Nuevamente, el Ayuntamiento lo intentó, concurriendo a la convocatoria pública de treinta y uno de agosto de dos mil nueve. También se le rechazó. La respuesta que se le da es de que no se ha considerado obra prioritaria, a pesar de las continuas peticiones de los responsables del centro.

El veintidós de octubre de dos mil nueve, el Ayuntamiento adquirió el compromiso de aportar la cantidad de 6.746 euros, correspondiente al 20 % del coste



de la obra, para cubrir el patio de las escuelas de Morales de Toro. La... la actuación fue desestimada otra vez, por no considerarla prioritaria.

No obstante, la obra resulta absolutamente necesario... necesaria, como se encarga de recordar el DOC y la PGA del centro, oficios firmados por la Directora del CRA de Morales de Toro. No le voy a leer todas las memorias, obviamente, pero sí voy a... voy a leerle la última. "Programación General Anual 2011-2012 -tengo aquí los últimos seis años- CRA Alfoz de Toro. Dice: "Morales de Toro, patio de recreo. La Escuela de Morales de Toro carece de patio de recreo para los alumnos. A pesar de ser la localidad del CRA con mayor número de matrícula, los alumnos tienen que salir al recreo a la calle, con el consiguiente riesgo que ello posee".

"Cerramiento del patio interior. Esta Escuela fue reformada en el año mil novecientos noventa y cuatro, conservando la antigua estructura. En ella hay un patio pequeño, interior, descubierto, desde el cual se acceden a la mayoría de las aulas, al gimnasio y a los aseos. Este patio, al estar descubierto, supone un gran impedimento los días de invierno, sobre todo cuando llueve. Los niños se mojan, incluso en lo más básico, que es ir al aseo. También supone una pérdida importante de calefacción, al no haber pasillo o patio interior cubierto".

Hasta aquí, lo recogido en la Programación General Anual del CRA Alfoz de Toro.

Por ello, en base a todo lo expuesto, nuestro Grupo ha traído esta mañana a la Comisión de Educación la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cerrar el patio interior del Colegio Público de Morales de Toro (Zamora) e incluir en los Presupuestos de dos mil doce una partida destinada a tal fin".

Esperamos contar con el apoyo de los componentes de la Comisión. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PORRES ORTÚN):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Procuradora María... María Canto Benito Benítez de Lugo.

#### LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO:

Gracias, señora Vicepresidenta. Bien, Señoría, no sé de qué estábamos hablando en el día... en este momento, si de asuntos climáticos, de medio ambiente, o de, realmente, la cobertura... el cubrir un patio que permita resguardarse de las inclemencias del tiempo durante el momento del recreo a los niños de este centro de Toro.

En cualquier caso, primera puntualización que quiero hacerle, y como cuestión previa, es reiterar que en los Ayuntamientos tienen... según se ha dicho muchas veces en esta Comisión, los Ayuntamientos tienen la obligación de conservación y mantenimiento de sus centros de enseñanza. Usted ha dicho que este... que este Ayuntamiento, bueno, que estaba dispuesto a aportar, cuando realmente es competencia de los Ayuntamientos, insisto, la restauración y mantenimiento de los centros de enseñanza.



No obstante, dicho esto, se puede señalar que ya en el año dos mil... desde el año dos mil dos hasta el año dos mil siete la Consejería de Educación ha destinado un total de 736.167 horas... euros, perdón, en las obras del Colegio Rural Agrupado Alfoz de Toro, de los cuales 15.939 –prácticamente 16.000 euros– corresponden al centro que hoy hacemos... del cual hoy estamos hablando, el Colegio Público de Morales de Toro.

Por lo que se refiere concretamente a este centro, incluido –como ya se ha señalado anteriormente, y usted lo ha hecho– en el centro... en el Colegio Rural Alfoz de Toro, en el año mil novecientos noventa y cuatro se realizó la obra de rehabilitación de este edificio antiguo, efectivamente, que data de mil novecientos once, modificando sustancialmente la organización del mismo en aras a su mejor aprovechamiento. Insisto que es un edificio antiguo que se ha reformado.

Quedaron, por lo tanto, tras esa reforma, cinco unidades y un aula de usos múltiples en la planta baja, y los espacios administrativos en la planta primera. En la actualidad, el centro cuenta con dos unidades de Educación Infantil y con tres unidades de Educación Primaria, y el número total de alumnos es de cincuenta y tres, de los cuales doce pertenecen a Educación Infantil y cuarenta y uno a Educación Primaria. A través de un vestíbulo, efectivamente, se accede a dos de las unidades, y a través del patio interior a las tres restantes y a la sala de usos múltiples; así como la entrada del edificio también se realiza a través de la plaza pública, que a su vez se utiliza, efectivamente, como zona de recreo, en una zona que es fácil presuponer... –y no quiero que sea un comentario banal, sino un comentario que responde a la realidad– en una zona de recreo, en un... en una zona... en un pueblo donde no habrá mucho peligro ni mucho tránsito en cuanto a vehículos. (No, pero... por lo que le voy a decir lo siguiente; por eso le digo, no quiero que resulte banal, pero vamos a poner la situación donde está).

El único patio cerrado, Señoría, es efectivamente una zona de calle preparada para patio de educación infantil, pero que, al ser escasa... de escasas dimensiones –y eso usted lo ha obviado–, no puede tener ningún otro uso. Este patio es también acceso para los aseos –usted lo ha dicho–, para las aulas, y también es vía de evacuación alternativa hacia el exterior a través de la sala de usos múltiples. En la reforma que se... que usted plantea se prevé la utilización del patio, además del uso normal como espacio de circulación, para realizar... para la realización de actividades de recreo en tiempo de lluvia y frío.

En cuanto al uso actual que se le está dando a este patio, el de circulación a las zonas de aseo y salida hacia el exterior, es necesario indicar que el hecho de tener que recorrer una distancia más o menos de diez metros por una zona de patio para acceder a los aseos creemos que no debe suponer un excesivo impedimento para alumnos y profesores, así como tampoco mejoraría la organización del centro ni la distribución del horario lectivo. En este sentido, han sido, Señoría, muchos, muchos, los Ayuntamientos –como es el caso de Benavente, de donde es usted– los que han utilizado los fondos famosos del Plan E para realizar cubiertas que permitan resguardarse de las inclemencias del tiempo durante el momento de recreo.

Por lo tanto, si tanto interés como realmente tiene este Ayuntamiento en cubrir ese patio... patio que, por otra parte, si se llega a cubrir, no cumpliría con las... con la normativa legal vigente en cuanto a espacios en un centro... en los centros educativos. Usted sabe que el Real Decreto 132/2010, de doce de febrero, concretamente en



su Artículo 3, establece que el tamaño mínimo de los centros... vamos, el tamaño mínimo de un patio de recreo sería... debe de ser de novecientos metros cuadrados; si tenemos un espacio de aproximadamente ciento veinte metros cuadrados, que es lo que es este espacio de... exterior, sus dimensiones, dé usted por seguro que se verían reducidas solamente con los elementos de apoyo de la cubierta que estuviese prevista. Por lo tanto, incumpliríamos totalmente la norma.

Todo lo expuesto nos lleva a concluir que la actuación que nos ocupa, aun siendo -y lo reconocemos- beneficiosa para el centro educativo, no reporta el cumplimiento previsto en el Real Decreto que acabo de mencionar, por lo que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de segundo ciclo de la Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. Es más, el elevado coste de la actuación, que ascendería, según los cálculos previstos, a 90.000 euros, así como las muchas necesidades de actuaciones existentes en otros centros educativos dentro de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, han hecho, y hacen en la actualidad, que la prioridad en la ejecución de la cubierta para el patio interior del centro Alfoz de Toro sea para... para nosotros mínima, pudiéndose posponer para ejercicios futuros. Porque, Señoría, la prioridad la marca la urgencia o la necesidad, no el número de veces que un Ayuntamiento solicita que se hagan unas obras, según usted ha dado a entender.

Por lo tanto, insisto, el hacer esta cubierta es... consideramos que es necesaria. Pero también le digo otra cosa: en caso de que se hiciese, ¿eh?, incumpliría la normativa vigente. Por lo tanto, ni por la prioridad, ni por el elevado coste ni por las dimensiones tan reducidas que quedarían en este... en este... al cubrir este patio para refugiarse de las inclemencias del tiempo, pudiendo utilizar también el aula de usos múltiples que tienen en el propio centro, creemos que para estos cincuenta y tres alumnos que... que sería deseable, por supuesto, que tuviesen todo tipo de... de ventajas, pero no es posible en este momento, de crisis tan importante que tenemos.

No... Sí, Señoría; ustedes, cuando hablan de crisis, siempre gesticulan y hacen caso omiso, ¿eh? Está... hubiese sido muy bueno que hace tiempo, ya hace cinco... cuatro años, ustedes hubiesen reconocido esta crisis, y mejor nos hubiese ido a todos. Ahora hay que decir que no a muchas cosas, y en este caso... Sí, Señorías, si es que parece que les escuece, pero es que es la realidad, ¿eh? *[Murmullos]*. No... sí, sí, sí, no quiero montar... pero hay que decir no a las cosas y hay que priorizar, y eso es gobernar, cosa que ustedes no han hecho. Gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PORRES ORTÚN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, José Ignacio Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Señora Procuradora, lamento, de verdad, por el aprecio que le tengo, el papelón que le han hecho jugar hoy aquí a usted. Usted, como dice "usted, que es de Benavente y no se qué...". Bueno, pues usted, que es de Toro, que tenga que jugar este papel en un pueblo de la... del alfoz, como es el de Morales de Toro, hombre, pues mire... Ha dicho algunas cosas que yo creo que, sinceramente, no las piensa usted.



Hombre, decir que en la calle... es verdad que los niños juegan en la calle porque no tienen patio, pero minimizar que no corren riesgo... Mire, en la calle hay coches, y esa plaza, si usted la conoce -yo la conozco, yo he estado en el colegio, he visto las fotografías y he estado con... con el Alcalde, con gente del AMPA-, pues en esa calle hay tráfico rodado, y el tráfico rodado, pues, conlleva un riesgo, sobre todo si hay niños, si hay niños que utilizan la calle para jugar. Aquí hay, además, creo que algún Alcalde que algo sabe de eso, de lo que... lo difícil que es conciliar una zona de juego con el tráfico rodado. Porque las zonas de juego en las ciudades suelen estar acotadas por vallas; esto es plena calle.

Hombre, decir también que es necesaria la obra pero que incumpliría la normativa vigente, pues miren, que yo sepa, hasta ahora, nadie le ha comunicado al centro que incumple la normativa vigente, porque tengo aquí todas las CRAS... perdón, todas las memorias del CRA, toda la PGA, y constantemente están solicitando que se cubra el patio; si alguien lo hubiera comunicado de manera oficial, que es que incumple la normativa vigente, pues a lo mejor hubieran desistido. Pero mire, si... bueno, la verdad, que ¿qué culpa tenemos nosotros de que llueva? A lo mejor si el Grupo Popular va a conjurar el tiempo y de buenas a primeras no llueve.

Pero hablaba usted también hace un momento que no sabía de lo que estábamos hablando, si de cambio climático o del colegio. Pues de las dos cosas. Si es que ustedes, a su Grupo Político y a sus Consejeros, se les está llenando la boca, un día sí y otro también, de la eficiencia energética. Tengo aquí algunos ejemplos que... iba a decir que podrían hacer reflexionar al Grupo Popular. No quiero decir que dejen mal a los Consejeros o al propio Presidente Herrera, ¿no?, pero me voy a referir un momento a otro.

Pero mire, le voy a hacer una... una... una consideración... bueno, no a usted, una reflexión en voz alta. Hace unas Comisiones traíamos aquí la problemática de otro colegio -lo recordará perfectamente la Portavoz, doña María Emilia, porque fijó ella la posición del Grupo Popular-, sobre el Colegio Monte Gándara de... de El Puente de Sanabria. Allí acordamos algunas cosas como obra nueva. Lo que se está diciendo aquí es obra nueva. No eche usted balones ni la responsabilidad al Ayuntamiento, que dice usted que es responsable de la conservación y mantenimiento y que eso... Mire, estamos hablando de cubrir, y cubrir el patio es una obra nueva; y como tal, habilitamos una enmienda para que lo que pedía la Asociación de Padres de El Puente de Sanabria se considerara como obra nueva, donde actuara el propio centro.

Si ustedes hubieran tenido aquí voluntad de hacer algo y de no excusarse y esconderse detrás, ni escudarse con la crisis, hubieran presentado una enmienda. Conociendo la buena voluntad del Ayuntamiento, hubieran dicho: pues instar al Ayuntamiento y al... a la Junta a firmar un convenio de colaboración para llevar a cabo. Ni siquiera han tenido esa voluntad política.

Y, entonces, claro, yo pienso: hombre, ¿y por qué El Puente sí y Morales de Toro no? (Es una reflexión que hago en voz alta). Y digo: bueno, ¿no será porque en Morales... -perdón- en El Puente hubo una contestación social?, ¿no será porque lo pedía el AMPA? Digo: aquí también lo ha pedido el AMPA. Y luego digo: ¿no será porque el veinte de noviembre había elecciones locales en El Puente de Sanabria y, si ustedes decían que no, iba a sentar muy mal en aquella localidad, y, en ese caso, el PP no quería correr ese riesgo? ¿Habría que pensar, por lo tanto, que el Grupo Popular se mueve, Señoría, en función de los intereses electorales y no de



los intereses del bien general, de la comunidad educativa y de Morales de Toro? Lo dejo como pregunta para la reflexión. No espero que usted me responda, entre otras cosas porque no va a tener turno de palabra, a no ser que quiera hacer usted una enmienda y negociemos otra vez esto.

Pero, miren ustedes vuelven a utilizar el tema de la crisis, de los ajustes - en realidad, recortes. ¿Por qué la llaman ajustes?-. Pero, mire, ¿dónde queda -y voy terminando- las palabras de los responsables de la Junta?, ¿dónde queda la palabra del Presidente Herrera, cuando hablaba de blindar servicios públicos como la educación? En ese mismo discurso, el Presidente Herrera decía aprobar un Plan Energético de Castilla y León para abaratar costes a familias y a empresas. Supongo que también pretenderá abaratar costes a las propias Administraciones Públicas que regentan, en este caso, los centros educativos de la Comunidad.

Pero, mire, es que hay más. Le contaba antes lo del EREN, que depende, como sabe usted también, de la Junta de Castilla y León, esa campaña de ahorro energético. Le voy a decir más: el Consejero de... perdón, de Fomento y Medio Ambiente, señor Silván, hace escasamente un mes, el cuatro de noviembre, en Segovia, destacaba el compromiso de la Administración Regional con la eficiencia energética y la sostenibilidad. El mismo Consejero, hace una semana, en Salamanca, veintiocho de noviembre, dijo que la Junta está impulsando auditorías en las administraciones para conseguir un ahorro energético y, por tanto, económico en los organismos públicos. Que sepamos, esto es un organismo público, es un centro público, y también debería ahorrar en energía. Por eso le digo que sean coherentes. Sean coherentes con lo que ha dicho el Presidente Herrera, lo que ha dicho el Consejero de Medio Ambiente; sean coherentes con el propio manual del EREN, porque es de risa que vayan a... a hacer esta campaña... -supongo que no se les ocurrirá- hacer esta campaña en Morales de Toro, porque, vamos, les sacarían cantares, ¿no? Sobre todo si... si lleva la campaña del EREN.

Señorías, una cosa, como bien dicen en esta tierra, es predicar y otra es dar trigo. Ustedes predicán mucho desde los púlpitos populares, pero dar trigo, nada; se les olvida rápidamente. Y la Junta sabe, sabe de la necesidad de cubrir el patio del colegio, y alude usted a la crisis. Mire, en época de vacas gordas, cuando ya tenían esta petición, no hicieron absolutamente nada, pero nada, por cubrir el patio, absolutamente nada por cubrir el patio. Y no me hable que si invirtieron esto o dejaron de invertir; cubrir el patio, que es lo que piden, Señoría; no hicieron nada. Y la necesidad se la están diciendo, año tras año, la comunidad educativa en los oficios que firma la propia Directora del CRA. Luego es una necesidad, una auténtica necesidad. Por lo tanto, la Junta debe actuar. La Junta debería actuar, ¿eh?

Nosotros intentamos impulsar la acción de Gobierno, ustedes parece que intentan frenar, ¿eh? Impulsar y frenar. Ustedes tiran para atrás, no quieren impulsar, frenan. De vez en cuando, sí, impulsan; el otro día lo vimos en el Pleno, que impulsaban la cultura, el Plan Estratégico de Turismo. Hoy frenan, hoy frenan al Ente Regional de la Energía, hoy frenan al Consejero de Fomento, hoy frenan al Presidente Herrera... (Y ya termino). Mire, pero, mire, desde luego, lo que no pueden frenar son las aspiraciones que tiene la comunidad escolar de Morales de Toro, el centro, el AMPA y el propio Ayuntamiento. Y, además, un Ayuntamiento que ofrece su colaboración. ¿A qué hay que esperar, Señorías, a qué hay que esperar? Muchas gracias.



LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PORRES ORTÚN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

### Votación PNL/000080

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, y no habiendo abstenciones, queda rechazada la proposición no de ley debatida. Resultado. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Vicepresidenta. Procedemos a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

### PNL/000125. Retirada

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PORRES ORTÚN):

**“Proposición No de Ley, PNL 125, presentada por los Procuradores doña María Ángeles Marqués Sánchez, don Javier Campos de la Fuente, Miguel Ángel Fernández Cardo, doña Ana María da Silva García y doña Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para ampliar la oferta existente en la Comunidad dentro del programa ‘Escuelas Viajeras’ e incluir la Ruta del Bierzo con alojamiento en el CRIE de Páramo del Sil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 28, de veintisiete de octubre del dos mil once”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Sí. Señorías, esta proposición no de ley ha sido retirada por sus Proponentes... Procuradores Proponentes, mediante escrito con número de Registro de Entrada en esta Cámara, número 5366 insisto, con Registro de Entrada en el Registro General de esta Cámara, esta misma mañana. En consecuencia, esta proposición no de ley decae en su contenido.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos].*